

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Precio de suscripción  
75 céntimos de peseta:  
al mes.

Anuncios y comunicados  
á precios convencionales.

## SECCION RELIGIOSA

Jués 27.—s. José de Calasanz fundador y s. Cesareo confesor.

Viérnes 28.—s. Agustin obispo, doctor y fundador.

Sábado 29.—La Degollacion de s. Juan Bautista.

### Cultos

Jueves 27.—La Misa y oficio divino son de San José de Calasanz confesor, con rito doble, 2.ª clase color blanco.

La Oracion de 40 horas continua en la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesus esponiendo S. D. M. á las 6 de la tarde los dias festivos, los dias laborables á las 6 y media, reservando siempre á las 7 y media.

Continua en S. Agustin la novena á Ntra. Sra. de la Correa con Misa á las 5 y media y al anochechar Rosario y ejercicio de la novena.

Viérnes 28.—La Misa y oficio divino son de San Agustin Obispo, confesor y doctor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoracion de S. Hermetis martin.

En San Agustin á las 10 fiesta solemne en honor del Titular con sermón que dirá el R. Sr. D. Juan Mascará Beneficiado del Concordato.

Sábado 29.—La Misa y oficio divino son de la Degollacion de San Juan Bautista, con rito doble mayor, color encarnado, haciendo conmemoracion de Santa Sabina.

En San Agustin al anochechar Completas solemnes en honor de Ntra. Señora de la Correa y acto continuo el ejercicio de la Novena.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO

#### La mision de Islandia.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de Maria santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que bendigais los trabajos apostólicos, reanudados despues de tres siglos, á fin de conseguir la conversion de Islandia.

#### PROPÓSITO

Consolar á los afligidos y visitar con entrañas de amor á los enfermos.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Observancia puntual del precepto de oír misa.
- 2.ª Las necesidades de esta isla y Diócesis.
- 3.ª Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos. Santos Patronos del Apostolado en el mes de Agosto y dias en que los celadores y coladoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Dia 4, Santo Domingo de Guzman.

» 21, Santa Juana Francisca de Chantal.

#### R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de tres asociadas, que fallecieron durante el mes de Julio.

## ¡Se protege a los conspiradores de Cuba!

El diputado carlista Sr. Zuvizarreta, ocupándose de un grave asunto, ha dicho lo siguiente en el Congreso de Diputados:

«Yo quería hacer una pregunta al Gobierno, pero como no sé á quién la he de dirigir en este momento, ruego á la Mesa tenga la bondad de trasmitirla al señor ministro de Ultramar, que es á quien va dirigida.

»Ha empezado á hacerse en Cuba una campaña para prender á los separatistas conspiradores, es decir, á los que ni siquiera tienen el valor de exponer su vida por sus ideales, y esta campaña ha comenzado, al parecer, con

muy buen éxito; pero según una carta que publica hoy un periódico de gran circulacion, pueden los dignos funcionarios de la política tener algún fundado temor (dados los precedentes funestos consentidos, ya que no sancionados, por los Gobiernos que padecemos), y por eso es necesario que nosotros desde aquí les alentemos y les demos algunas seguridades que garanticen el porvenir, ofreciéndoles nuestra fiscalización y decidido apoyo.

»Dice el párrafo segundo de dicha carta: «Los comprometidos (habla de los insurrectos) no tenían la vigilancia de la policía, porque ésta no funcionaba en cosa tan importante como la defensa de la patria; los delincuentes reianse de las leyes; porque amparados en mil subterfugios ó en la prevaricación de la justicia, tenían siempre asegurada la salida. En todo caso, podría suceder que perdiera la carrera el funcionario digno que por cumplir con los deberes de su cargo y las exigencias del patriotismo se atreviera á denunciar ó perseguir á los separatistas. Ejemplo: el caso del Sr. Corzo, digno magistrado, reducido hoy á vivir de la pluma por aquéllo del contrabando de armas en Puerto Rico.» Hasta aquí pudiera objetárase que no hay sino apreciación más ó menos fundada de un corresponsal, y aunque el fundamento y certeza de esa apreciación están en el animo de todos los señores diputados, es lo cierto que sobre ella no podría fundarse ningún cargo concreto.

»Pero más adelante viene ya uno, formulado con nombres propios, pues el citado corresponsal añade: «Ejemplo: el caso del Sr. Corzo, digno magistrado, reducido hoy á vivir de la pluma, por aquéllo del contrabando de armas en Puerto Príncipe.»

»De aquí se deduce que hay un digno magistrado que por perseguir el contrabando de armas en época de guerra, es decir, por perseguir á los filibusteros, se encuentra hoy sin destino, y yo ruego al señor ministro de Ultramar nos diga lo que hay de cierto en el asunto, porque si la noticia es falsa, no perderá nada nuestro patriotismo con que sea desmentida; y si es cierta, es preciso que venga aquí el expediente para que lo examinemos y se haga justicia á ese funcionario que, al parecer, es de los pocos que cumplen con su deber.

»Así, pues, yo ruego al señor ministro que cuanto antes haga venir aquí ese expediente, para que no se demore un minuto la justa reparación que se debe á ese funcionario probo y honrado, y al mismo tiempo se sirva dictar alguna medida, á dar alguna explicación que estimule á los que temen encontrarse en aquel caso, depurando las responsabilidades, por altas que estén las personas á quienes alcancen, pues si es muy justo que los hijos del pueblo den su sangre en defensa de la patria, lo es también que todos veamos para que ese sacrificio no resulte estéril por mal temidas complacencias ó vergonzosas debilidades.»

## La prensa francesa y el Memorandum

El periódico *Le Temps* que desde hace algun tiempo se ocupa con marcado interés de los asuntos de España publicó ayer un extenso telegrama de su corresponsal en Madrid, diciendo que á pesar de la negativa del señor Cánovas en la Cámara de los diputados, mantiene la exactitud del relato que hizo en una de sus correspondencias anteriores acerca del *Memorandum* del Gobierno español á las potencias europeas.

Asegura el corresponsal que conoce perfectamente cómo han pasado los hechos, los cuales refiere del modo siguiente:

El representante de los Estados Unidos en España dió cuenta á su Gobierno de que el duque de Tetuan, que no negó la existencia del *Memorandum*, le habia prometido aplazar indefinidamente su envío á las potencias, y si el Gobierno español se decidiera algun dia á enviar dicho documento á los Gabinetes extranjeros, avisaria previamente al Gobierno de los Estados Unidos.

*Le Journal des Debats*, tratando del mismo asunto dice que no se trata de una gestion oficial, por cuanto no se remitió el *Memorandum* á los Gabinetes extranjeros con las formalidades ordinarias en estos casos, sino que, según parece, el duque de Tetuan leyó dicho documento á varios embajadores, algunos de los cuales aprobaron los términos en que está redactado y su envío á sus respectivos Gobiernos, dando á entender, no obstante, que dudaban mucho que las potencias se decidieran á ejercer una accion colectiva en la cuestion de Cuba y los Estados Unidos.

Indudablemente, añade dicho periódico, se conoceria en Washington la existencia del *Memorandum* español cuando M. Cleveland dió á la publicidad su famosa proclama prometiendo castigar á cuantos violasen las leyes de la neutralidad, adelantándose así á la accion del Gobierno español y evitando con este paso de habilidad política que el Gobierno de Madrid planteara la cuestion ante las potencias europeas. Así se comprendió en toda Europa, siendo el señor Cánovas el primero que se hizo cargo de ello.

Despues de esto, continúa diciendo *Le Journal des Debats*, la única solucion aceptable para España seria formular una reclamacion por sus intereses lesionados á causa de las expediciones filibusteras.

Sabido es que el Gobierno de Washington reclama siempre que resultan perjudicados los intereses yankees. En vista de ello cabe preguntar:—¿Qué contestacion hubiesen dado los Estados Unidos ante una accion colectiva, caso de que ésta se hubiese realizado por convenio de las naciones? Seguramente habrian contestado con una negativa, pues á juzgar por los telegramas recibidos de Washington no puede esperarse beneficio alguno de aquel Gobierno.

Se aproximan las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, y ya se vaticina cuán

difícil es que el sucesor de M. Cleveland se muestre más favorable que éste á respetar las leyes de la neutralidad por lo que respecta á Cuba.

De todo esto se deduce que es un hecho lo del *Memorandum*, que puede ser calificado como una torpeza del señor Cánovas, por cuanto el presidente Cleveland se le adelantó con su proclama para evitar toda acción colectiva contra los Estados Unidos.

### ¿Separatistas en Filipinas?

Con esos alarmantes títulos publica el *Diario Mercantil de Zaragoza* un extenso artículo que, en síntesis, viene á decir lo siguiente:

«Que los filipinos llevan sus trabajos más adelantados de lo que dicen las cartas que llegan de aquel Archipiélago, y para asegurar esto tiene informes propios.

Sabemos—dice el articulista—por referencias que tenemos por ciertas, y llegadas el caso nos sería fácil probar, que existe en Madrid un club filibustero filipino desde donde se presta apoyo á los insurrectos cubanos, sin desatender al objetivo principal, ó sea la independencia del Archipiélago.

Afirma que este club tiene directa relación con otros establecidos en Manila, Iloilo, Cebú y otros puntos, que se encargan de propagar la idea separatista, fundando nuevos clubs en el interior de las islas.

Los separatistas filipinos fundaron en Hong-Kong periódicos antes de la guerra china japonesa. Venida China, trasladaron en acción á Yodo y Yokohama, donde sentaron sus reales, propagando las ideas separatistas entre la prensa japonesa para las contingencias del porvenir.

El articulista termina haciendo las siguientes importancias declaraciones:

«La casualidad le ha hecho ser el primero en sorprender ciertos secretos filibusteros que pondrá á disposición del Gobierno por si los quiere utilizar.

Por hoy límitase á dar este aviso.»

¡Era lo único que nos faltaba!

### INFORMACION TELEGRAFICA

Madrid 19.—Segun noticias de Nueva York el domingo se verificó en Cayo Hueso una ruidosa manifestación antiespañola, atribuida á la irritación de los tabaqueros de la Florida contra la prohibición de exportar tabaco en rama, dictada por el general Weyler.

El pretexto de la manifestación fué la muerte en el campo insurrecto, por efecto de heridas recibidas en recientes combates, de Mr. Govin, corresponsal en Cuba de algunos diarios de la Florida, y el asegurarse que dicho corresponsal había sido fusilado de orden del general Weyler.

A la hora señalada para la manifestación reunieronse todos los emigrados cubanos residentes en Cayo Hueso, los tabaqueros y puede decirse que toda la población.

Así las tiendas como los balcones y ventanas estaban adornados con banderas y colgaduras de los colores cubanos y yankees. Los manifestantes llevaban banderas norte-americanas y muchas con la estrella solitaria, en las cuales abundaban las inscripciones de *¡Viva Cuba libre! ¡América para los americanos! ¡Muera España! ¡Cuba independiente! ¡Muera Weyler el cruel!* etc., etc. La muchedumbre saludaba estas banderas repitiendo los lemas en ellas inscritos y quitándose los sombreros.

Cuando la manifestación era más imponente, ocurrióle á un individuo sacar una bandera española y enarbolarla. El gentío, prorrumpió en alaridos de indignación y odio, se abalanzó á nues-

tra bandera, la desgarró, la pisoteó y acabó por arrastrar sus pedazos dando gritos de regocijo. Cuantos presenciaron esta hazaña, aplaudían caurosamente.

La manifestación terminó en un *meeting*, en el cual se pronunciaron fogosos discursos contra España, resolviéndose telegrafiar á M. Olney pidiéndole que exija del Gobierno español medidas que garanticen las vidas, haciendas y derechos de los norte-americanos residentes en Cuba.

—Segun despachos recibidos de Roma, el Perrone, representante de la casa Ansaldo de Génova, ha firmado el contrato vendiendo á España el acorazado «Garibaldi», número 2. Dicho buque será entregado á nuestra marina en Febrero próximo.

El mismo señor Perrone ha firmado otro contrato con nuestro Gobierno para la construcción de otro acorazado del mismo tipo que el «Garibaldi» y que alcance 21 millas de andar. Este buque deberá estar listo en el plazo de quince meses.

Madrid, 19 (noche).—*Congreso*.—Continúa hablando el señor Mella y dice que la banca judía lo ha acaparado todo en Europa y que con lo de Almadén se llevará el resto de nuestra patria, afirmando que la casa Rotschild de Londres está en relaciones con los Morgans que insultaron á la Regente en el Senado norte-americano y que se dedican á hacer empréstitos á los filibusteros.

Añade que apoyará una enmienda para que se emitan 600 millones al tipo del 90 con interés del 5 por ciento.

El señor Navarro Reverter: ¿Tiene el señor Mella seguridad de que se abrirá ese empréstito?

El señor Mella: Lo afirmo.

El señor Reverter: Pues en este caso estoy dispuesto á aceptarlo.

Sigue el señor Mella diciendo que el Gobierno no debe invocar la integridad de la patria, ya que el resultado de la paz entre la China y el Japon ha sido el repartirse dichas naciones las islas Hipayas, del archipiélago de las Formosas que pertenecían á España.

El señor Navarro Reverter protesta de esta afirmación en nombre del Gobierno y de la nación, contestándole el señor Mella que está dispuesto á demostrarlo.

Añade el diputado carlista que reinan en España el descrédito y la indisciplina social por culpa de la miseria, y que despues de las risas vendrán los lloros; que reina ya la tempestad y que espera sólo que surja el rayo, y que únicamente los tradicionalistas pueden remediar esta situación.

El Presidente señor Garcia Alix le interrumpe llamándole al orden, contestándole el orador que no puede negarse á los diputados el derecho de profecía, y termina exponiendo lo ocurrido en Cayo Hueso, asegurando que tan solo el partido carlista puede redimir á la patria, y que los tradicionalistas recibirán con los brazos abiertos á cuantos llamen á sus puertas.

Le contesta el señor Burel, quien hace la apología de la Banca judía.

Rectifican los señores Mella y Burel debatiendo sobre puntos filosóficos del derecho político. El señor Mella define la federación del señor Pi y Margall y la monarquía federativa, y dice que si los carlistas entendiesen el patriotismo como el Gobierno, repetirían el hecho de Sagunto.

El señor Navarro Reverter protesta de lo dicho por el señor Mella respecto á las islas Hipayas y pide que se pruebe lo denunciado.

El señor Mella contesta que al Gobierno le toca el probar que él haya podido equivocarse y que se presenten los documentos diplomáticos concernientes al caso.

El señor Navarro: Así se hará.

El señor Villaverde consume el tercer turno en

contra de los recursos extraordinarios, y se levanta la sesión.

Madrid 19 (noche).—El representante de los integristas en la provincia de Ciudad-Real ha escrito una carta al *Correo Español* haciendo declaraciones carlistas.

Dicho periódico dice que Don Carlos recibirá con los brazos abiertos á cuantos reingresen en su partido.

—El diputado señor Llorens en vista de lo que ha ocurrido esta tarde con el presidente del Congreso ha pedido la palabra para combatir todos los capítulos de los recursos extraordinarios, anunciando otras 40 enmiendas además de las que tiene presentadas.

Los carlistas residentes en esta Corte están muy entusiasmados, siendo muchos los que han ido á felicitar al señor Mella.

Madrid 19 (noche).—Tratando acerca de lo ocurrido en esta capital dice *La Epoca* que sin profundizar el asunto, justifican la conducta del Gobierno entre otros razonamientos los siguientes: 1.º Pertener a los detenidos á un partido que se ha mostrado reacio á condenar la insurrección.

2.º Haberse intentado celebrar en Mataró una conferencia que tenía todos los avisos de ser política y no para tratar de cuestiones electorales.

Y 3.º El hecho de haberse ocultado algunos de los individuos que se mandó detener.

—El señor Gamazo ha dicho que en vista de la actitud de la minoría carlista cree que el Gobierno es menester adopte alguna determinación. Estas palabras han sido comentadas.

—Dícese que los tribunales de Italia han fallado en favor de la casa Ansaldo el pleito sobre los cruceros.

### GACETILLA.

Con motivo de haber caído en poco tiempo algunos rayos en las cercanías de la plaza de Abastos, ha circulado en estos días la versión de si la caída de dichos rayos podía ser efecto del para-rayos que hay en medio de aquella plaza y que tal vez no está en las condiciones que debería estar para servir de protección á los edificios cercanos. Nos piden algunas personas, que recojamos dicha versión para que llegue al conocimiento de quien pueda tenerla en consideración y obrar como procede, á fin de que se vea si esa opinión que muchas personas abrigan tiene ó no su fundamento. Es cierto que llama la atención, el hecho de haber caído en poco tiempo algunos rayos en casas de aquel contorno, como sucedió la semana pasada en una casa de la calle del Conquistador, en la cual la exhalación eléctrica no causó más que algunos desperfectos materiales, perforaciones en los techos y derrumbamiento de dos chimeneas, y el consiguiente susto de las personas que habitaban aquel domicilio, sin causar por fortuna ninguna desgracia personal.

Ha sido nombrado oficialmente por el Gobierno, Capellán del Lazareto sáfico de Mahon el Rdo. D. Antonio Gorrias que desempeñaba hasta ahora dicho cargo interinamente.

En esta semana pasó algunos días en esta ciudad, el Dr. D. Ramon Garcés Pbro., Secretario de Cámara del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Mallorca.

Dícese que solamente los alumnos del Seminario Central de Valencia, pueden actualmente graduarse en dicho Seminario, debiendo los que son de fuera pedir permiso á Su

Santidad, para obtener en dicho centro literario los grados académicos.

El primer domingo de Septiembre se proyecta celebrar corridas de caballos en el coso de S. Nicolás.

El vecino pueblo de Ferrerías, celebró el lunes de la presente semana, la festividad de su Patrón S. Bartolomé, con tradicionales fuegos. Su función religiosa fué solemnísimamente, ejecutándose por la banda popular, una bella y apropiada partitura. Predicó las glorias del Santo Apóstol, el Lic. D. Pedro Anglada Bonet Pbro. Beneficiado de nuestra Santa Iglesia Catedral, asistiendo al acto, muchos Rdos. Sres. Sacerdotes, de varios puntos de la isla. Los festejos populares, revistieron la animación y jolgorio que les dan carácter: no habiendo que lamentar ningún suceso desagradable.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 21 del actual, ha salido premiado en 500 pesetas, según telegrama particular de Valencia, el billete n.º 17040 vendido en la administración de Lotarías de esta ciudad.

Relación de los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894 que el día 23 de Septiembre próximo á las 8 de la mañana deben presentarse á la Zona de Reclutamiento de Baleares para ser destinados á cuerpo y recibir la instrucción del servicio militar.

- 1830. Bartolomé Tudurí Moll.
- 1835. Sebastián Marqués Bosch.
- 54. José Farnés Juaneda.
- 1805. Antonio Moll Moll.
- 1932. José Gener Capó.
- 1999. Sebastián Moll Mercadal.
- 2005. José Gelabert Llorens.
- 2184. Antonio Carles Vives.
- 2233. José Capó Torres.
- 2303. Martín León Bagur.
- 2336. Miguel Capó Casasnovas.
- 2339. Rafael Llufríu Taltavull.
- 2345. Jaime Marqués Pons.
- 2364. Jaime Sastre Orfila.
- 2366. Francisco Llabrés Gelabert.
- 2389. Rafael Mesquida Juanico.
- 2403. Marcos Torres Florit.
- 2407. Francisco Pons Casasnovas.

Sábase que en breve se inaugurará en esta ciudad la cocina económica, para aminorar las necesidades de los indigentes. Aplaudiremos la realización de ese importante y loable proyecto.

El Congreso ha aprobado, sin la menor impugnación, el nuevo impuesto de 10 céntimos por cada anuncio que se inserte en los periódicos, ampliándose así el tributo que venía exigiéndose á la publicidad.

De acuerdo con el dictamen de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de obras públicas, se han aprobado los planes de estudios de carreteras que han de emprenderse en el ejercicio de 1896-97. En dichos planes figuran las carreteras de Ataró á Lluç por Orient, y de Santa Margarita á Inca por Llubí, trozo 1.º en Mallorca, y la de Mahón al puerto de Fornells, trozo 1.º en la de Menorca.

Se han recibido cien fusiles Maüser que se

rán repartidos entre los soldados que se han de embarcar el 2 de Septiembre.

Llueve moneda falsa.

Dicen de Bilbao que han empezado á circular billetes falsos del Banco de España de á 25 pesetas que llevan la fecha de la emisión de 1889, cuya falsificación es bastante perfecta.

En Valladolid circulan monedas falsas de á peseta de las del año 1867, de Isabel II, de las de Alfonso XIII de 1895, y del Gobierno provisional de 1869, bastante bien imitadas. Se distinguen de las buenas por su peso; son de plomo, cubiertas de una ligera capa de plata que les dá la apariencia de legítimas.

En otras capitales también circulan gran cantidad de billetes falsos de á 25 pesetas con la fecha de 1894.

La falsificación está tan bien hecha, que es difícil distinguirlos de los legítimos.

Dice un colega:

«Una persona curiosa—no hablamos de la curiosidad-limpieza—ha tenido la paciencia de contar las cerillas que contenían seis cajas de fósforos de clase superior, de las que cada una, según la ley, debe encerrar sesenta de aquéllas. Pues bien, en cuatro de las cajas faltaban 15 cerillas, en otra 17 y 18 en otra, lo cual no necesita comentarios.»

Leon XIII acaba de dirigir una carta al presidente de la sociedad de periodistas católicos alemanes, cuyos primeros párrafos nos complacemos en traducir para conocimiento de nuestros lectores.

Hé aquí el texto:

Querido hijo: Entre los medios que á nuestro parecer pueden contribuir más eficazmente al desarrollo de la vida moral y religiosa, la prensa católica debe ocupar uno de los primeros lugares. Por eso no desperdiciamos ninguna ocasión de excitar á los buenos católicos, ya por nuestras exhortaciones, ya por nuestros consejos, ya por medio de distinciones honoríficas, á que presten su preferente atención y sus solícitos cuidados á la prensa católica.....»

Estas autorizadas palabras del Soberano Pontífice nos demuestran toda la importancia de la buena prensa, único medio eficaz de combatir los malos efectos de la prensa anticatólica y liberal.

Ha llegado á Mahón el médico 2.º del Lazareto recientemente nombrado.

Los días 5, 6, 7 y 8 del próximo Septiembre se celebrará en la ciudad de Orvieto, junto á Roma, el XV Congreso Eucarístico Italiano, al que asistirán varios Cardenales y buen número de Arzobispos y Obispos, prometiendo revestir una solemnidad é importancia extraordinarias.

La ciudad de Orvieto guarda los preciosos corporales de Bolsena, uno de los más ruidosos milagros eucarísticos.

Con motivo del Congreso se celebrará una espléndida exposición artística de objetos sagrados, de que tan rica es Italia.

La ciudad de Vercelli ha mandado los armarientos de Julio II (1503); Pienza los de Pío II (1458); Ferentino la mitra de Celestino V (1294); Bagnorea la mitra de S. Buenaventura; y otras ciudades varios otros objetos no menos preciosos por su antigüedad y valor artístico. Roma no se ha quedado atrás y ha mandado riquísimos objetos de los muchos que atesora sus monumentales Basílicas.

A título de curiosidad tomamos de nuestro buen compañero católico de Madrid *El Correo Español*.

«En América, en Filadelfia, á fines del siglo XIX, se publica un periódico en latín. Está impreso en forma de folleto, y se titula *Præco latinus* (el *Pregonero latino*).

«Este periódico es muy completo. Tiene artículos muy sabios, crónicas, una revista de la prensa, noticias políticas de América y Europa, del Nuevo y Antiguo Mundo: *Eventus orbis antiqui*, donde Mr. Meline es calificado de *præces administratorum*, y donde se da cuenta de las votaciones de la Cámara. *Lex repulsa est suffragiis* 305 adv. 214: La ley es rechazada por 305 votos contra 214.

«Nada falta al *Progreso latino*, ni aun los hechos diversos (*Rex diversæ*), ni aun folletín: *Robinson Crusæus*, Robinson Crusoe, por supuesto, en latín.

«Debe ser curioso leer las sabias perifrasis y los neologismos empleados por el *Præco latinus* para decir, por ejemplo, que su correspondiente de Berlín le ha telefonado el detalle de las últimas experiencias hechas sobre la luz católica y la fotografía por transparencia por medio de los rayos Røetgen. Será éste un trabajo tan difícil como el de hacer una composición poética latina sobre *La locomotora*, ejercicio que hace treinta y dos ó treinta y tres años se practicó en los exámenes de la licenciatura en Letras en Francia.»

¡Quién se lo había de augurar al tan despreciado latín, que llegase á servir hasta para periódicos! ¡Y á fin de siglo! ¡Y en los Estados Unidos!

El programa con arreglo al cual han de efectuar su viaje los emperadores de Rusia puede considerarse acordado definitivamente.

Del 26 al 28 de Agosto llegarán los Czares á Sehensbrum, cerca de Viena, serán huéspedes del Emperador de Austria, y asistirán á las grandes maniobras del ejército austro húngaro. Terminadas éstas, regresarán á Rusia, con objeto de asistir á la inauguración de un templo antiquísimo de la ciudad de Kiew, que acaba de ser restaurado.

A Breslau llegarán en los primeros días de Septiembre y presenciaron la gran revista con que terminarán las maniobras del Ejército alemán. Enseguida se trasladarán á Copenhague, pasando los restantes días del mes de Septiembre en el palacio real de Bernostoff, al lado de los reyes de Dinamarca.

Allá, para principios de Octubre, emprenderán un viaje marítimo, visitando en el castillo de Balmoral (Escocia) á la Reina de la Gran Bretaña.

Por último, hacia el 8 de Octubre se dirigirán á París; noticia que ya no puede ponerse en duda, por más que el Czar aún no haya aceptado oficialmente la invitación del Gobierno francés.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 26.—3'30 m.

El general Blanco Capitán General de Filipinas telegrafía haber llevado á cabo nuevas prisiones. Entre los presos figuran personas importantes. La conspiración tenía ramificaciones en varios puntos. Para entenderse, servían como de intermediarios las sociedades bíblicas.

## Revista Bursatil

La marcha general del negocio en el período que reseñamos ha sido muy deficiente, pero ha manifestado firmeza por la opinión que en Bolsa se tiene de que, después de discutidos los proyectos económicos y de eliminados graves defectos de algunos de ellos, se llegará á un arreglo entre la Banca y el Gobierno y se hará el empréstito de mil millones para atender á las necesidades de la guerra.

Entre los proyectos que mayor oposición obtienen y que se presentan más perjudiciales para el Tesoro nacional, encuéntrase indudablemente el relativo á la venta de azogues de Almadén, verdaderamente oneroso para nosotros.

Aunque el proyecto de ley no lo exprese, ni lo deje siquiera entrever, resulta de él que se les han otorgado á los señores Rotschild, además del 40 por 100 de participación en los beneficios, los siguientes privilegios principales.

1.º Treinta y cuatro años de exclusiva venta de los azogues, aún cuando lleguemos á redimirnos antes de la hipoteca.

2.º El embargo del producto de estas ventas, con derecho al cobro, por retención sobre ellas, del importe de las anualidades, costas y demás derechos.

3.º La exclusiva para tomar al precio de libras 6 los frascos de azogue que consideren conveniente para los fines de especulación.

4.º Omnímoda libertad en las contrataciones de venta, sin necesidad de contar con el consentimiento del Tesoro.

5.º La exclusiva para hacerse cargo cuando quieran del servicio de transportes el precio de 6 chelines frasco.

6.º La exclusiva en la contratación de almacenes, seguros, 3 por 100 de descuento y 1 y 1/2 por 100 de corretajes, además del 1 y 1/2 de la comisión que le corresponde sobre el bruto de todo el producto de las minas.

7.º La exclusiva en todos los demás beneficios comerciales por giros, saldos sin interés en la contabilidad y en los excedentes de campaña etc., etc.

De suerte que del contrato nuevo surja una liquidación con pérdida anual para el Tesoro y mejora para el contratista de libras 99,730; en lo que respectivamente les ha correspondido según el contrato de 1870. Es decir, que de haberse hecho las liquidaciones de los 25 años sobre la base del nuevo proyecto, habría percibido el Tesoro de menos pesetas 72.304,395. Resultado desastroso, ante el cual no hay excusa posible.

Cotizamos: Interior fin mes, 64'52; Exterior fin mes, 76'07; Nortes fin mes, 27'90; Francias fin mes, 21'00; Orenses fin mes, 11'65; Cubas viejas, 86'10; Idem nuevas 71'80.

Barcelona 20 de Agosto de 1896.

## Valioso testimonio

### La instrucción y la Revolución

He aquí lo que dice nada menos que un librepensador, el historiador Taine.

«Antes de 1789 había 25.000 escuelas de instrucción primaria, buenas y muy concurridas, que nada costaban al Tesoro ni apenas nada á los contribuyentes, y menos aún á los pobres. Había unos 900 colegios (cerca de 300 más que hoy), con 72.000 alumnos: también había 40.000 plazas dotadas en los colegios, cuando hoy apenas llegan á cinco mil. Pero entonces ¿cómo se explica que mi abuelo no supiera leer? Pues fué porque se educó durante ó después de la instrucción pública, y así poco más ó menos durante cuarenta años, pues no fué organizada en serio hasta la ley de 1833. En 1779 había 72.000 alumnos, pero en 1800 ya no había sino 1.800.»

Y no es solo Taine, sino Villemain, Porta-

lis y otros hombres competentes en la materia los que aseguran esto mismo: que la Revolución mató la instrucción pública y privada, apoderándose de los bienes del clero, de que formaban parte las escuelas.

## ANUNCIOS

### AGUAS AZOADAS. Privilegio Aviles PELAYO 3.—BARCELONA.

D. GONZALO PLANAS Y VIVES: Médico supernumerario del Cuerpo Médico Municipal, Médico de la Lactancia y Cuna de Barcelona, Secretario de la Redacción de la Revista de Higiene.

Que el ázoe ya en bebida, ya en inhalación, desempeñaba un importante papel en la Terapéutica de las enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio, es evidente; muchos y autorizados doctores lo han dicho ya, no una, sino cien veces. Con tal motivo, no hablaré de ello para no incurrir en repeticiones, y si solo trataré de dos cualidades importantísimas que posee el nitrógeno, cualidades muy discutidas ántes, y ahora probadas hasta la evidencia.

1.º Las personas que hacen uso de las aguas azoadas, aumentan de peso, cuando su organismo depauperado, ha perdido cantidades de materia azoada, reparándose dichas pérdidas en más ó en menos, engordando en una palabra.

2.º La acción del nitrógeno como sedante del aparato circulatorio, es manifiesta y evidente.

Las materias protéicas del cuerpo humano, toman el ázoe que les hace falta para nutrirse de los alimentos y del aire respirado; pero sucede amenudo, que por causas morbosas, hay desgaste orgánico, debilitase el cuerpo, hay deficit de ázoe en nuestra economía, y entonces, no son suficientes para saldar las pérdidas, los ingresos de que comunmente disponemos, viéndonos precisados á acudir á otros manantiales de ázoe, para que nos presten el capital que nos ha e falta, para poder saldar á la par, ó con superavit. Hé aqui la importancia, y la utilidad del tratamiento azoado, tratamiento que será tanto mejor, cuanto mayor sea la cantidad de ázoe que contenga. Muchos ejemplos podria poner en demostración de que el agua azoada nutre, engorda reparando las pérdidas sufridas por un organismo enfermo, pero solo citaré uno para no hacerme molesto, y será este, el último sacado del registro de mi clientela particular.

Se trata de una señorita que padece una tuberculosis incipiente. Le ordené solo el agua azoada en bebida, sifones que ella toma en su propia casa: antes de empezar el tratamiento la pesé escrupulosamente, pesando 42 kilos 800 gramos, á los cinco dias, repetí la misma operación, siendo su peso entonces, de 46 kilos 50 gramos. 3 kilos 70 gramos habia ganado en cinco dias.

Y basta yá para muestra con lo dicho, que esto no son palabras sino hechos irrefutables, que prueban de una manera evidente lo anunciado anteriormente.

Barcelona 27 Febrero 1894.—G. Planas y Vives.

## Para vender ó alquilar

Lo está una casa recién construida situada en el paseo de San Nicolas en el trozo denominado *Els Trabuchs*. Para informes dirigirse á D. Bartolomé Bagur.

## Per fe gana

Caldereta d' articles menorquins amb molt poch such y una mica de pebre cohent, per N' ANGEL RUIZ Y PABLO

Un folleto de 100 páginas que contiene los siguientes artículos en prosa menorquina: Prolech.—Còros.—Glosat.—Un bon homo.—Cansos de fandango.—Carta d' un mahonès.—Vòts.—En Jordi Busques.—Clases pasivas, novel·leta.

Se vende en esta imprenta al precio de 3 reales vellon el ejemplar.

## Adelante sobre el terreno católico!

por Miriam, ó sea segunda parte del folleto; *Firmes!* por el mismo autor.—Primera versión española del francés.—En 4.º 75 céns. en rústica.

## !!!Ocasión!!!

Se vende un carro con su toldo en buen uso y un mulo con arreos. Informará D. Bartolomé Bagur.

El clero y la política ó la participación del clero en la política, por D. Domingo Benigno Cruz, deán.—Memoria premiada por la Universidad de Chile. en 50 céns. rústica.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS, á cargo de Rafael Massanet, calle de José M. Quadrado 40.

## Obra nueva

# GRAN CATECISMO CATÓLICO

SUEXPLICACIÓN CLARA Y FUNDAMENTAL  
CON EJEMPLOS ESCOGIDOS Y ADAPTADOS A CADA MATERIA  
LIBRO UTILÍSIMO PARA LA MÁS COMPLETA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA  
DE LAS FAMILIAS CRISTIANAS

por el P. JOSÉ DE HARBE, de la Compañía de Jesús,

TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN  
POR EL P. VALENTIN RUIZ DE VELASCO

de la misma Compañía  
Con aprobación de la autoridad eclesiástica

Cuatro volúmenes, llenos de sabiduría teológica y doctrina religiosa, explicada magistralmente conforme al método y encerrando la riqueza científica y filosófica de los teólogos y sabios de los siglos pasados, en donde hallará el clero un inagotable manantial, un caudal riquísimo de doctrina, y las familias una verdadera *suma* clara y fundamental de toda la doctrina cristiana y los dogmas de nuestra sacrosanta divina Religión, que no se aman bastante porque no se conocen bien. Otras serían las costumbres, otro el pueblo y la sociedad, si el estudio de la Religión llenara las deficiencias que se notan en todas las clases, efecto de la ignorancia increíble que en materia tan transcendental é importante se ha extendido por todas las clases, lo mismo en el hombre de letras que en el más humilde y sencillo. Precio: 20 pesetas.—De venta en la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales*, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.